Abril 28 de 2026

INFORME DE EVALUACIÓN CMC-041-2026

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO DE DOTACIÓN PARA TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ANSERMA".

Las propuestas presentadas con ocasión de proceso de **INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No 041-2026**, conforme a lo estipulado en el proceso de selección del contratista previsto en el Estudio Previo, la Constitución Política, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, se enlista en el siguiente cuadro en orden de menor a mayor valor:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA	VALOR UNITARIO
1	PÚRPURATEX S.A.S	901.136.573-1	LAURA ALEJANDRA GUERRERO VILLARRAGA	1.016.006.065	$1.060.000
2	MARIA SORELY GRISALES GARCIA	30.310.147-3	MARIA SORELY GRISALES GARCIA	30.310.147	$1.365.000
3	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS	901.269.444-0	DAVID GARCIA JIMENEZ	87.070.701	$1.475.000
4	FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EL PATRIMONIO	901.948.108 – 4	JUAN MANUEL BLANDÓN RAMÍREZ	1.002.938.903	$1.565.000
5	PROVEEMOS 2012 SAS	900.521.002-5	EVA FLORENCE FLYE QUINTERO	36.556.044	$1.644.295
6	EMPRETEX S.A.S.	900.770.690-1	MARIA ELVIRA SIERRA YEPES	52.993.802	$1.678.442
7	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901.406.206-2	LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS	1.084.258.002	$1.897.185
8	JESUS ALFONSO OCHOA ROJAS	N/A	N/A	1.065.576.536	$1.985.000

9	REPRESENTACIONES LOS PINOS MB SAS ZOMAC	901.323.097-9	GERMÁN DE JESUS MUÑOZ MARIN	14.971.142	$2.002.236,30

NOTA: Se realiza corrección aritmética a las propuestas económicas sumando los valores individuales de cada ítem.

1. EVALUACIÓN DE LAS FACTORES DE SELECCIÓN:

Una vez analizada las propuestas presentadas, se determina lo siguiente: Los proponentes

1.1 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS HABILITANTES	PÚRPURATEX S.A.S	MARIA SORELY GRISALES GARCIA	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS	FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EL PATRIMONIO	PROVEEMOS 2012 SAS	EMPRETEX S.A.S	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	JESUS ALFONSO OCHOA ROJAS	LOS PINOS MB SAS ZOMAC
Carta de presentación firmada por el proponente. La no presentación o la presentación sin firma dará lugar al rechazo de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Propuesta económica debe ser expresada en números enteros, no debe exceder el presupuesto oficial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía del proponente o Rep. legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración bajo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de la oferta de no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de acuerdo con las normas vigentes que pudiera impedir o viciar la presentación de la oferta, o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación.									
Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro Único Tributario de la DIAN (RUT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia. Certificar la ejecución de actividades, contratos o convenios	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

con entidades públicas con objeto y alcance similar									
Certificado de responsabilidad Fiscal con no más de un (1) mes de expedido.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE
Certificado Antecedentes Disciplinarios con no más de un (1) mes de expedido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Antecedentes Judiciales con no más de un (1) mes de expedido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Paz y Salvo, de medidas correctivas, conforme lo establecido en la Ley 1801 de 2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de no embargo por obligaciones alimentarias-REDAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Contar con domicilio, sucursal o sede en el municipio de Anserma.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Observación:

El proponente **FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO** identificado con NIT **901.948.108-4** presenta propuesta económica dentro de los valores establecidos en la invitación, sin embargo, no cumple con la totalidad de requisitos habilitantes puesto que no aporta la experiencia requerida ***ni acredita en debida forma Contar con domicilio, sucursal o sede en el municipio de Anserma. Frente a este último requisito se tiene que, en el certificado de existencia y representación legal en el acápite "establecimientos de comercio" menciona que en el municipio de Anserma se encuentra ubicado en la calle 19 B # 3 – 18, sin embargo, al verificar las nomenclaturas del municipio de Anserma, dicha calle no existe, por lo cual, se rechazará de plano la propuesta*** por incurrir en la causal de inexactitud en la información reportada y se dará traslado a las entidades competentes para, sí es el caso, inicien las respectivas indagaciones o acciones correspondientes.

Teniendo en cuenta lo anterior, se aclara de igual forma que el presente documento hace parte integral del contrato que se celebre o la aceptación de oferta con posterioridad al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos para ello.

De la presente evaluación se dará traslado durante un día hábil, es decir hasta el día 30 de abril de 2026.

ELIZABETH BEDOYA GONZALEZ
Directora Administrativa y de Talento Humano

MANUEL ANDRÉS MAFLA MAFLA
Jefe oficina jurídica

JAIME ANDRÉS RAMÍREZ LÓPEZ
Profesional especializado
Equipo de contratación

P/Estefanía Ospina A.
Contratista-Área de Contratación